
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER RECURSOS HUMANOS</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 1</p>

RESOLUCION No. **-2962** DE 2.016
(**- 5 SEP 2016**)

Por la cual se proroga un nombramiento provisional en la Planta de Personal Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0655 del 5 de marzo de 2015, se realizó el nombramiento provisional de **WILSON HERNANDEZ ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.252.981 expedida en Cúcuta, en el cargo **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD, Código412, Grado 05**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud N. de S. y posesionado mediante acta No.041 del 9 de marzo del 2015.

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, este Instituto Departamental de Salud considera necesario, prorrogar el nombramiento provisional de **WILSON HERNANDEZ ARIAS**, en el cargo **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD, Código 412, Grado 05**.

Que, en virtud a lo dispuesto por el H. Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la CNSC, en consecuencia la Comisión informa mediante Circular 003 del 11 de junio de 2014, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales, que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, **"no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."** (Subrayado fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- A partir del 9 de septiembre del 2016, prorrogar el nombramiento provisional de **WILSON HERNANDEZ ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.252.981 expedida en Cúcuta, en el cargo **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD, Código 412, Grado 05**, de la Planta de Personal Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$ 1.683.934 con 8 horas día/mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los


JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
 Director

- 5 SEP 2016

Revisó: H. Mantilla. Coordinador Recursos Humanos
Elaboró: Eliana Carrero. Contratista IDS

